

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**

**LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA  
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN LA PUERTA DE LA TERCERA  
SALA CIVIL.**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 533/2022	Veintidós de noviembre, Notificación a Genoveva, Marina, Salvador, Guadalupe, Maria del Rosario, Germán y Dora, todos de apellidos Martínez Romero y a todo aquel que se crea con derecho, fórmese el toca 533/2022, este Tribunal de Alzada se declara competente para conocer del recurso de apelación de Alejandro Martínez Romero, el que por haberse presentado en tiempo y contener el escrito la expresión de agravios, reuniendo los requisitos legales, se admite con suspensión de la ejecución de la resolución de siete de julio del año en curso, que sin decidir el fondo del negocio, pone fin a la instancia, únicamente respecto de la sucesión intestamentaria, dictada en el expediente 562/2016, relativo a la sucesión intestamentaria, señalándose las diez horas del treinta de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de vista.
TOCA 409/2022	Veintidós de noviembre, Notificación a Fernando Javier Beltrán Villagra, por su representación, con la promoción electrónica de Napoleón Álvarez Nieto, y vista la certificación que antecede, de la que se observa que de las actuaciones que integran el presente toca, no se advierte reconocida la personalidad que dice tener el promovente (abogado patrono de Anibal Manuel González Hidalgo), a efecto de que este Tribunal de apelación este en aptitud de dictar el acurdo correspondiente a la promoción de cuenta, se requiere a Napoleón Álvarez Nieto, para que en el termino de tres días exhiba copia certificada de las constancias con las que acredite que tiene reconocida la personalidad en el expediente 626/1997, con la que se dice ostentarse, pues mediante escrito presentado el veintitrés de septiembre del año en curso, Anibal Manuel González Hidalgo, nombro como nuevos abogados patronos , entre los cuales no figura Napoleón Álvarez Nieto, además de que revocó a los abogados designados con anterioridad.
TOCA 607/2022	Veintidós de noviembre, Notificación a todo aquel que se crea con derecho, fórmese el toca 607/2022, este Tribunal de Alzada se declara competente para conocer del recurso de apelación de Isabel Silvia Palafox Hernández, el que por haberse presentado en tiempo y contener el escrito la expresión de agravios, reuniendo los requisitos legales, se admite con suspensión de la ejecución de la resolución de veintitrés de septiembre del año en curso, que dictada en el expediente 808/2017, relativo al juicio sucesorio intestamentario, señalándose las once horas del treinta de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de vista, asimismo y en virtud de que Isabel Silvia Palafox Hernández, y María de Lourdes Cecilia Palafox Hernández, proporcionaron correo electrónico para recibir notificaciones, en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Extraordinaria a distancia celebrada por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a fin de garantizar el acceso a la justicia se autorizó la notificación electrónica de las sentencias emitidas en segunda instancia, ello en ejecución del acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, por el que se determinó continuar con la reactivación de los procedimientos mediante el uso de promociones y notificaciones electrónicas, así como el desahogo de audiencias virtuales en los procedimientos judiciales de todas las materias, se les hace saber que, previa validación de su correo a través del Sistema Electrónico de Control y Gestión

	Judicial, se les realizaran las notificaciones correspondientes, es de puntualizarse que se constituye una obligación procesal de las partes, la revisión continua de su correo electrónico, además la de su buzón de correos no deseados, en el caso de que en su bandeja de entrada no aparezcan los correos donde se les envía.
TOCA 579/2022	Dieciséis de noviembre, Notificación a las partes, con esta fecha día y hora señalados para la celebración de la audiencia de vista, declararon abierta la presente audiencia, sin la comparecencia de ninguna de las partes, y cuenta con el escrito de Luis Mateo Trujillo, téngase por desahogada la presente audiencia, con los alegatos formulados por Luis Mateo Trujillo, a que se refiere en su escrito de cuenta, ordenándose turnar el toca en que se actúa, al Magistrado ponente para que formule el proyecto de sentencia, el que será sometido a la consideración de la Sala, por otra parte se tiene a Luis Mateo Trujillo, proporcionando números telefónicos y por reiterado el domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones, y a los abogados patronos mencionados en su escrito de cuenta, a si como los autorizados, a demás de Clemente Martínez Cancino para tal efecto, con lo que s de apor terminada la presente diligencia.
TOCA 445/2022	Siete de noviembre, Notificación a Salustia Lucia Mejorada Alvarado, todo aquel que se creyere con derecho y colindantes: Venancio Villordo, Vicente Cerón, Manuel Hernández, Francisco Varela y Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, por lo expuesto y fundado se resuelve: PRIMERO.- Se revoca la resolución de tres de marzo de dos mil veintidós, que sin decidir el fondo del negocio pone fin a la instancia, dictada por el Juez de lo Civil del distrito judicial de Zacatlán, Puebla, en el expediente 622/2016, referente al juicio de usucapión, para quedar en los términos precisados en la parte in fine del considerando cuarto de esta ejecutoria, SEGUNDO.- No se hace especial condena de los gastos y costas generados en esta instancia.
TOCA 249/2022	Dieciséis de noviembre, Notificación a las partes, con el oficio 2281 de la Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Huejotzingo, Puebla, con el que remite el expediente 538/2016, al que se ordena poner fajilla con el número de toca 249/2022 y reservar en el archivo de la Sala, por otra parte túrnense nuevamente los presentes autos a la vista para dictar la sentencia de apelación correspondiente.
TOCA 239/2016	Veintitrés de noviembre, Notificación a las partes, con lo de cuenta y vista la certificación secretarla que antecede, de la que se advierte que a la fecha no se ha devuelto por el Juzgado de lo Civil del distrito judicial de San Juan de los Llanos, Puebla, con cabecera en el municipio de Libres, Puebla, el expediente 769/2008 y expedientillo de apelación deducido de este, sin mayor tramite archívese el presente toca.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

C. DILIGENCIARIO  
LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ JUÁREZ